

Sirva este medio para dar atención a la solicitud de información recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de 21 de octubre de 2024 bajo el **folio 080142424001071** mediante la cual requiere lo que a la letra se señala:

"Por este medio solicito: 1. El informe de las acciones realizadas para la recuperación del crédito del contrato SDR-133/2019 celebrado entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del estado en el año 2019 con la persona moral denominada Asociación de Agricultores unidos de la rivera del Río Conchos, Asociación Civil. 2. El informe del monto recuperado y/o en su caso el monto del adeudo actual. Agradecemos de antemano las atenciones que se sirvan prestar a esta solicitud."

En atención a su solicitud de información se le comunica que la información pública solicitada no es generada por este Sujeto Obligado por lo que se sugiere dirigir su petición a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, por ser el ente facultado para brindar la información solicitada.

Lo anterior se hace del conocimiento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en el artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Lic. Humberto González Aguirre, responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda el día 22 de octubre de 2024